



*Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Segundo Período Legislatura 2013-2014
Sesión del día miércoles 18 de junio de 2014*

ACTA NO. 24

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:55 a.m. del día miércoles 18 de junio de 2014, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el H. Representante Pablo A. Sierra León.

El Presidente: Esta es seguramente la última sesión de esta legislatura y la última sesión para muchos de quienes hicimos parte de esta Comisión que sin duda nos llenó de experiencia, de satisfacciones, y seguramente fue una gran experiencia haber estado en el Congreso de la República y en la Comisión Séptima, así que sin más preámbulo señor Secretario sírvase leer el orden del día.

El Secretario: Muy buenos días, siendo las 10 y 55 se da inicio a la sesión,

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: miércoles 18 de junio de 2014

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima

Salón: Juan Luis Londoño De la Cuesta

Hora: 10 am.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de actas. Acta No 23, del 17 de junio de 2014.

III

Anuncio de Proyectos de Ley, primer Proyecto de Ley, el No 063 de 2013 Cámara
“Por el cual se establecen criterios para reconocer el pago de licencia de maternidad”

IV

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de Ley No 180 de 2013 Cámara – 010 de 2013 Senado.**
2. **Proyecto de Ley No 124 de 2013 Cámara. 3. Proyecto de Ley No 189 de 2014 Cámara. 4. Proyecto de Ley No 192 de 2014 Cámara. 5. Proyecto de Ley No 195 de 2014 Cámara. 6. Proyecto de Ley No 147 de 2013 Cámara – 210 de 2013 Senado Acumulado con los Proyectos de Ley No 233 de 2013 Senado, 051 de 2012 Senado.**

V

Lo que propongan los Honorables Representantes.

Leído el orden del día señor Presidente. Primero, llamado a lista y verificación del quórum.

El Presidente: Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario: llamado a lista 18 de Junio del 2014.

CONTESTARON:

1. Ávila Durán Carlos Enrique
2. Barrera Rueda Lina María
3. Benavides Solarte Diela Liliana
4. Burgos Ramírez Didier
5. Díaz Hernández Holger Horacio
6. Díaz Ortiz Gloria Stella
7. Ochoa Zuluaga Luis Fernando
8. Pinilla Pedraza Alba Luz
9. Raad Hernández Elías
10. Ricardo de Páez Amanda
11. Robledo Gómez Ángela María
12. Romero Piñeros Rafael
13. Sierra León Pablo Aristóbulo
14. Valdés Barcha Juan Manuel
15. Yépes Flórez Víctor Raúl
16. Zabaraín D'Arce Armando Antonio

CON EXCUSA:

Duque Naranjo Yolanda

Ramírez Orrego Martha Cecilia

10 Honorables Representantes han contestado el llamado a lista señor Presidente, Tenemos quórum decisorio.

El Presidente: Continúe con el orden del día señor Secretario. En consideración el orden del día, anunció que va a cerrarse queda cerrado. Aprueban el orden del día?

El Secretario: Ha sido aprobado señor Presidente. Segundo. Aprobación de actas, acta No. 23 del 17 junio 2014.

El Presidente: En consideración el acta 23, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. Aprueban el acta leída?

El Secretario: Ha sido aprobada señor Presidente. Tercero, anunció de proyecto de ley.

El Presidente: Tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz.

H. Representante Gloria Stella Díaz Ortiz: Gracias señor Presidente, es para dejar constancia de que no puedo aprobar el acta porque el día de ayer yo no estuve en la sesión. Gracias señor Presidente.

El Secretario: Entonces, sin el voto del Representante Rafael Romero, la doctora Gloria Stella Díaz y la doctora Alba Luz Pinilla Pedraza, ha sido aprobada. Tercero anuncio del proyecto de ley, Proyecto de Ley No 063 de 2013 Cámara **“Por el cual se establecen criterios para reconocer el pago de licencia de maternidad”**, autor la Senadora Claudia Wilches, y la Representante Gloria Stella Díaz, ponentes para primer debate la Representante Ángela María Robledo y el Representante Víctor Raúl Yepes. Anunciado el proyecto de ley señor Presidente. Siguiendo punto, la votación y discusión de proyectos de ley, Proyecto de Ley No 180 de 2013 Cámara – 010 de 2013 Senado **“Por la cual se crea el registro nacional de deudores de cuotas alimentarias y se dictan otras disposiciones para el cumplimiento de esta obligación”**, este proyecto fue aplazado y se volvió a anunciar el día de ayer.

El Presidente: Tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz ponente de este proyecto.

H. Representante Gloria Stella Díaz Ortiz: Gracias señor Presidente. Yo soy autora de esta iniciativa pero le quiero pedir un favor muy especial a usted y a todos los miembros de la Comisión, como quiera que hubo una reunión con los asesores de los ponentes, se llegó a un acuerdo con unas proposiciones que tenemos pero no se ha podido conseguir las firmas, entonces le agradecería a usted el aplazamiento de esto, toda vez que los ponentes no están en este momento. Gracias Presidente.

El Presidente: En consideración el aplazamiento del proyecto 180.

El Secretario: Ha sido aprobado el aplazamiento.

El Presidente: Continúe con el orden del día señor Secretario.

El Secretario: Siguiendo punto, el proyecto de ley para discusión y votación, No 124 de 2013 Cámara **“Por medio del cual se regula la relación laboral de los futbolistas profesionales”**.

El Presidente: Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario: Dice: solicitud de archivo. Con un respetuoso saludo nos permitimos solicitar el archivo del Proyecto de Ley No 124 de 2013 Cámara **“Por medio del cual se regula la relación laboral de los futbolistas profesionales”**, firman, Lina María Barrera Rueda, Representante a la Cámara, Alba Luz Pinilla Pedraza, Representante a la Cámara, Holger Horacio Díaz, Representante a la Cámara, Pablo Sierra León Representante a la Cámara.

El Presidente: Tiene la palabra la Representante Alba Luz Pinilla.

H. Representante Alba Luz Pinilla Pedraza: Gracias honorables Representantes, como lo vimos aquí en varios debates, ese proyecto de ley presentado por el Ministro Pardo y por el ministerio, era violatorio a todas las normas laborales, entonces con los Congresistas, con el doctor Holger, el Dr. Pablo y la doctora Lina decidimos después de un serio estudio, pedirles a ustedes que votaran la proposición de archivo. Muchísimas gracias.

El Presidente: En consideración el archivo del proyecto 124. Anunció que va a cerrarse, queda cerrada. Aprueban el archivo?

El Secretario: Ha sido aprobado señor Presidente.

El Presidente: Continuamos con el orden del día señor Secretario.

El Secretario: Siguiendo proyecto para discusión y votación, el proyecto de ley No 189 de 2014 Cámara **“Por la cual se debate la obligación de adquirir un seguro por parte de los constructores de vivienda nueva y se establecen medidas para incrementar la seguridad de las edificaciones”** Acumulado con el Proyecto de Ley 029 de 2013 Cámara y al Proyecto de Ley 178 de 2014 Senado, autor: Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio doctor LUIS FELIPE HENAO CARDONA, ponentes, H.R. DIDIER BURGOS, H.R. RAFAEL ROMERO PIÑEROS, H.R. LINA MARIA BARRERA, publicación de la ponencia para primer debate en la Gaceta No. 262 del 2014. El proyecto fue anunciado el 17 junio 2014. En estos momentos recibimos una proposición que dice, los ponentes del proyecto de ley número 189 de 2014 Cámara, acumulado con el proyecto 029 del 2013 Cámara y 178 del 2014 Senado, solicitamos el aplazamiento del proyecto antes referenciado toda vez que necesitamos para mayor ilustración concepto del Ministerio de Vivienda en el tema de creación del fondo como operación a la existencia del seguro obligatorio del cual pasa vivienda nueva, esto firmado por la doctora Lina María Barrera, Didier Burgos Ramírez.

El Presidente: En consideración el aplazamiento del proyecto 189, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban el aplazamiento?

El Secretario: Ha sido aprobado el aplazamiento.

El Presidente: Continuamos señor Secretario. Dr. Ochoa bienvenido.

El Secretario: Siguiendo proyecto para discusión y votación. Proyecto de Ley No 192 de 2014 Cámara **“Por la cual se dictan normas en materia laboral relacionadas con los operadores de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi”**. Autor: H.R. CARLOS ALBERTO ZULUAGA, ponente para primer debate el Representante Armando Antonio Zabaraín, ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta No. 264 del 2014 y anunciado el día de ayer 17 junio 2014.

El Presidente: Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario: Proposición, por las razones expuestas propongo a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate favorable al proyecto de ley No. 192 de 2014 Cámara, **“Por la cual se dictan normas en materia laboral relacionadas con los operadores de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi”**.

El Presidente: En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Anunció que va a cerrarse, tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

H. Representante Alba Luz Pinilla Pedraza: Gracias Presidente. Yo tengo una proposición ahí de agregar un artículo, pero independientemente de eso di lectura a un proyecto de decreto que me parece mucho más completo que la ley, este proyecto de decreto del 2013 por el cual se dictan normas para asegurar la afiliación al sistema de protección social de conductores, siento que la ley deja por fuera cosas que contempla este decreto que me parecen muy pertinentes Dr. Zuluaga, usted que es autor, entonces me estuve leyendo lo del decreto y esto le hace falta a la ley, algunas cosas que contempla el decreto, es más completo que incluso que todo el articulado que el proyecto de ley y me parecería que sugerir una inclusión normativa sin oponerme a la ley, le estoy diciendo Doctor Zuluaga, y que no entiendo por qué este decreto fue fallido, entonces por eso es que sugiero una proposición para los taxistas independientes que quedan totalmente sueltos, que yo quiero que usted la revise a ver si la avala Dr. Zuluaga, y las otras cosas que me parece que se pierden del decreto, que eso se puede superar en plenaria, pero en ésta me parece que sí vale la pena porque tiene que ver con los trabajadores independientes, que la ley no

lo tiene, que el decreto además lo contempla, no olvidemos además que éste ha sido una de las exigencias que habíamos hecho en esta Comisión, además al Ministerio del Trabajo se les había dicho y el Ministerio del Trabajo en últimas no lo había hecho, entonces me gustaría Dr. Zuluaga que leyera mi proposición para que en plenaria fuera superado, que queda por fuera de este decreto. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: El doctor armando Zabaraín ponente de este proyecto tiene la palabra.

H. Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce: Gracias señor Presidente, lo que dicen la doctora Alba Luz es pertinente, el decreto fue posterior a la radicación de este proyecto, hay algunas cosas que podríamos enriquecer más, estoy de acuerdo con usted, dejemos esa constancia para que en el segundo debate podamos incluirlo y podamos dejar un proyecto bien enriquecido con el aporte que usted está haciendo doctora Alba Luz. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Le damos la bienvenida un saludo especial al Dr. Carlos Alberto Zuluaga, autor de este proyecto, al Dr. Juan Valdés que acaba de hacer su ingreso al recinto. Dr. Zuluaga como autor del proyecto tiene la palabra.

H. Representante Carlos Alberto Zuluaga: Si señor Presidente, un saludo muy especial para todos los Representantes de la Comisión Séptima, este proyecto lo radicamos mucho antes de que saliera el decreto que anuncia la doctora Pinilla, y por eso nos alegró mucho ese decreto, porque ese decreto va hacia lo que nosotros estamos fortaleciendo en la ley, se calcula que en el país hay 1,500,000 taxistas, el abuso hacia los taxistas es impresionante en el país, casi todos sin seguridad social, la informalidad como hoy se aplica en el país las normas es impresionante, por eso este proyecto tiene cuatro temas fundamentales, el primero tiene que ver con el contrato laboral, o sea, vamos a exigir un contrato laboral para todos los taxistas y en ese orden el ministerio de acuerdo al concepto que yo tengo acá del ministerio, que se los pueda enviar a ustedes, el ministerio ve bien cómo podemos ya sean los empresarios o dueños de los taxistas bajo una norma de claridad, pero que todos los taxistas tengan un contrato de tipo laboral, yo creo que ese sería para mí el mejor avance por qué? Porque también los usuarios o sea los ciudadanos cuando se monten a un taxi no saben en qué condiciones está quien opera el taxi, y lo que estamos bregando es a formalizar, no dejar tan informal ese servicio sino formalizarlo. El segundo punto tiene que ver y en eso el visto de las tic también comparten porque lo que se pretende es que solamente las empresas que sean formalizadas, legalizadas, operen todo el tema y el servicio del Internet y del sistema

como hoy están operando pero que no están operando los informales compitiendo con lobos legalizados, o sea, creemos que el ministerio de las tic saque una reglamentación para efectos de que solamente el permiso puede aplicar todo lo que es el tema del Internet, sistemas, sea bajo el concepto y la reglamentación del ministerio de las tic, a eso yo creo también que el ministro de las tic está totalmente acorde con esa necesidad, y no otro, es frente al artículo noveno de la ley 105 del 93 donde estamos pidiendo modificar ese artículo para que el ministerio de las tic reglamente la aplicación del Internet. O sea, es un proyecto sencillo que le va a dar mucho soporte al decreto que sacó el Presidente, que además el Presidente de la República en intervenciones en su campaña después de sacar el decreto se comprometió con el país a que todos los taxistas iban a estar totalmente amparados en un contrato de tipo laboral, eso estamos buscando y por eso me alegra la propuesta de la doctora Pinilla y me gustaría ya sea que quede aquí inmersa, o que quede como constancia pero creo que va acorde con lo que queremos en el proyecto.

El Presidente: Tiene la palabra el Dr. Juan Valdés.

H. Representante Juan Manuel Valdés Barcha: lo que hay que resaltar, que además de la formalización que es un aspecto muy importante para aquellos trabajadores que históricamente han estado en sectores que son connotados digamos como informales, como el gremio de los taxistas, de una u otra manera pues aquí se estaría contribuyendo a dar un paso importante en ese sentido, ahora, hay que precisar Dr. Zuluaga autor del proyecto, más adelante en la plenaria pudiéramos desarrollar y alimentar un poco más, yo coincidido con la Representante Alba Luz, el articulado de este proyecto con el propósito de no dejar digamos vacíos a libre interpretación en lo que tiene que ver con la responsabilidad en materia de la seguridad social, porque de otra manera también se podría asumir a los taxistas como trabajadores independientes, y al asumirse como trabajadores independientes un taxista, pues entonces está dejando de una u otra manera la responsabilidad en lo que tiene que ver con la seguridad social en cabeza de ellos mismos, entonces hay que definir muy bien las responsabilidades que tendrían las empresas y los operadores del transporte público en modalidad taxi, en este sentido en materia de seguridad social, entre otras que no es algo nuevo, eso ya está contemplado dentro de la legislación, cualquier empleador tiene que cumplir con las garantías de la seguridad social como se cumple digamos como está establecido en la ley, ahora, lo que yo decía es que con esto sin lugar a dudas hay un punto que se mencionó en la campaña de la unidad por la paz y que con esto una vez más está avanzando en concretar algunas de estas ideas expuestas en campaña, ayer lo hacía el Presidente con el anuncio de eliminar la reelección presidencial, esto es otra muestra y esto es

una noticia para el país que también se cumpliría en este sentido, pero hay un elemento adicional que yo sí quiero dejar claro, y es lo referido en el artículo dos, el artículo dos habla sobre los operadores mediante Internet, sabemos que últimamente se han desarrollado muchísimas plataformas y hay un debate a nivel no sólo Nacional sino mundial, la semana antepasada o la semana pasada hubo protestas de los taxistas en las principales ciudades del mundo como Nueva York, como Londres, como Madrid, también en algunas ciudades de Sudamérica, y América latina, alrededor de una plataforma que tiene que ver con la operación de taxistas no taxistas, y que es por internet, que busca digamos facilitar algunas cosas a los usuarios, entonces Dr. Zuluaga y compañeros creo que por varias razones, primero por unidad de materia es que estamos pasando de la seguridad social a plataformas de Internet, entonces tendríamos que precisar esta es una ley para generar un marco normativo, la operación de los taxistas y del servicio público en el país, entonces ahí cabe el artículo dos, pero si es una ley solamente referida a las garantías laborales de los trabajadores que se desempeñan como taxistas pues entonces, dudo que el artículo dos referido a la utilización Dra. Lina de plataformas de Internet, que entre otras hay una mundial que apenas está penetrando y utilizándose en Colombia, pero hay otra de mucha utilización ya en Colombia que es operada incluso por personas locales, porque es un invento digamos local, se estaría restringiendo. Ahí hay digamos una doble interpretación Dr. Zuluaga porque dice que solamente lo podrán hacer, y usted lo anunció ahorita, lo ratificó, las personas que tengan autorización para hacerlo, pero resulta que la ley por otro lado en ninguna parte y estaríamos yendo contra la libre empresa alrededor de los temas de Internet no hay ninguna regulación que prohíba que usted desarrolle una plataforma que permita utilizar que vaya conectada con otros servicios conexos, es decir, es como el que desarrolla y esto es muy importante tenerlo en cuenta, es como el que desarrolla una plataforma para facilitar los servicios financieros, no le está necesariamente compitiendo a un banco sino que están generando un servicio complementario para la utilización del servicio financiero o de los domicilios o así sucesivamente, lo mismo sucede con muchas de estas plataformas y estas aplicaciones que lo que hacen es facilitar la utilización en los taxis afiliados, entre otras hay una por ejemplo que es además su utilización en el país, Easy taxi no tiene taxis, lo que hace es proveer el servicio a muchísimos operadores de taxi, lo importante es que los operadores de taxi sean operadores legales debidamente acreditados y que sean empresas de taxis, pero ojo porque en el artículo dos no queda totalmente explícito y de manera precisa, eso y además creo que no hay unidad de materia con lo que tiene que ver con el artículo primero, nada tiene que ver con el tema de la seguridad social. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra Dra. Gloria Stella Díaz.

H. Representante Gloria Stella Díaz Ortiz: Gracias señor Presidente, yo frente a este proyecto de ley quiero primero que todo exaltar la buena intención porque creo que es un sentir de muchos, la formalización de los taxistas por las múltiples que antes escuchaban de ellos, por el tema de la seguridad social, pero me parece también muy importante hacer el contexto, se lo decía a usted Dr. Zuluaga porque yo apoyo la iniciativa en el sistema de seguridad social, pero no podemos olvidar todo lo que pasó antes de la expedición del decreto 1047 del 5 junio 2014, fue un año o más de un año Dr. Zuluaga que el Ministerio del Trabajo se dio a la tarea de ir a socializar el borrador del decreto, y en ninguna parte y en ninguna ciudad los taxistas estaban de acuerdo con que se les formalizara por la forma de contrato que se iba a establecer para ellos, ellos estaban de acuerdo con la seguridad social, mas no con el contrato laboral, ni con la formalización, porque uno de sus argumentos era, nosotros como taxistas nos ponemos nuestro salario si nos ponen a trabajar ocho horas mediante contrato de trabajo las ganancias que vamos a obtener una rentabilidad no va a ser igual a la que tenemos actualmente, yo por eso quiero llamar la atención, me parece importante que nosotros hagamos sobre este tema un debate muy amplio, una audiencia pública donde escuchemos las razones, y miren que fueron las protestas de los taxistas lo que obligó al Ministerio del Trabajo a sacar el decreto, solamente con el tema de seguridad social, que de todas maneras ahí tienen unos vacíos, pero yo creo que echarle candela a eso ya conociendo la posición de los taxistas en todo el país me parece que no es conveniente antes de escucharlos, yo, repito, no soy amiga de oponerme a ninguno de los proyectos de ley, pero sí haría aquí un llamado a que escuchemos a los taxistas, hagamos la audiencia, miremos y tengamos claro qué tipo de contratación se haría con ellos para la formalización de forma tal que de pronto no estemos aprobando algo que va en contra vía incluso de sus propios intereses. Y máximo, yo no sé Dr. Zuluaga, y entiendo los compromisos que ustedes hicieron con la unidad para la paz, pero todavía no estando en vigencia la ley de las horas extras pues eso también un poco los perjudicaría por eso hago este llamado. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Dr. Carlos Alberto Zuluaga como autor de este proyecto enseguida la doctora Alba Luz Pinilla.

H. Representante Carlos Alberto Zuluaga: Señor Presidente, frente al tema de la doctora Gloria, voy a leer un parágrafo el contenido que mandan del ministerio, que va a servir como debate igual, porque si quieren hacer mesa se hace en el marco del segundo debate, me parece que por el contrario esto le abre el debate a la realidad social de los taxistas del país, porque el proyecto no está hablando de ocho horas ni

de 10 horas, habrá una fórmula jurídica que haría el Congreso con el Gobierno para efectos de cómo interpretar esa parte de tipo laboral, mire lo que dice el ministerio, no obstante lo anterior en busca de una fórmula que cumpla la filosofía que comprende el concepto de empresa habilitada para prestar el servicio y la intención del proyecto de ley en comento, nos permitimos sugerir que la responsabilidad continúa como hasta ahora está señalada en la ley, sobre la empresa pero permitiendo establecer que la relación laboral que surja puede tener en la forma del pago del salario y de la prestación social una fórmula especial del pago que haga el empleador y el trabajador liquiden diariamente dichos conceptos, eso lo está diciendo el ministerio, es decir, unas reglas especiales que garanticen la formalización de dicho trabajador en el sistema de seguridad social en una forma que permita el pago y liquidación diaria, con ello el temor de hoy podría quedar superado. Eso lo dice el Ministro de Transporte, o sea la doctora Gloria lo que le quiero decir con esto es que se abre el debate del marco de que el proyecto tenga vida en la plenaria y va a permitir que los ponentes reúnan a todo el gremio del sector taxis del país, y dos Dr. Juan Valdés en el tema que usted opina al contrario, usted nos está dando la razón en el marco de la ley, y es que lo que queremos es que el ministerio de las tic tenga tanto control en eso, que empresas que hoy ya estén totalmente formalizadas en materia de Internet y de sistemas del país puedan operar con las empresas de taxis debidamente legalizadas, o sea que eso no se está oponiendo y por eso frente a la propuesta que usted tiene, a la proposición, no le veo ningún inconveniente, o sea señor Presidente yo creo que el debate es interesante y esperamos entonces, señores Representantes que ustedes nos ayuden a que este proyecto siga teniendo vigencia en la plenaria.

El Presidente: doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

H. Representante Alba Luz Pinilla Pedraza: Gracias señor Presidente. Cuando anuncié mi voto positivo fue precisamente porque considero que si hay que darle debate en plenaria y que quede viva esta ley, que se avanza efectivamente garantizando el derecho laboral para un sector desprotegido, pero me preocupa que a esto va la proposición, sin embargo no le encuentro la comba al palo, es que se dice, la proposición va en aquellas personas que se quedaron sin empleo y compraron un taxi y yo los busqué a través de toda la ley a esas personas que son dueñas y conductoras de su vehículo, quedan por fuera y por eso yo proponía este nuevo artículo, porque además es un mercado Representante Gloria muy amplio y muchos de los que empezaron a protestar, vengan, es que yo soy el propietario esta es mi microempresa, de esto vivo, de esto como, entonces el artículo nuevo que yo proponía era, las personas naturales que ostentan la condición de propietario del vehículo y a la vez qué conductores quedarán exentos de construir relaciones

laborales, pero ahí no se con personas naturales que compartan el oficio, creo que no quedó bien manejado y que será el Ministerio del Trabajo a través de la inspección, vigilancia y control que constatará lo relacionado con este artículo, entonces me parece bien, yo retiro la proposición y dejarla como constancia, no sé, pero yo no voy a estar en el próximo período y si me parece que eso queda ahí muy suelto Congresista, queda totalmente suelto y las personas que son muchas y qué es lo que le preocupa a usted doctora Gloria que hacen a la vez de propietarios y de conductores, entonces retiro la proposición, la veo como una constancia, creo que no la logre redactar muy bien, pero sí dejo explícito qué es lo que me preocupa. Gracias Presidente.

El Presidente: Bueno, entonces como quiera que retira la proposición la doctora Alba Luz, el proyecto queda tal como fue presentado, entonces en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Anunció que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueban?

El Secretario: Ha sido aprobado señor Presidente. Articulado. El proyecto de ley tiene cuatro artículos con la vigencia, el doctor Juan Valdés presenta una proposición de eliminar el artículo segundo, reemplazarlo por una lectura. Todo el artículo le hace los cambios, dice, elimínese el artículo segundo del proyecto de ley 192 de 2014, artículo segundo, de la prohibición de operación de sistemas de telecomunicaciones o aplicaciones ofrecidas a través de Internet por empresas que no tengan habilitación para la prestación del servicio en la modalidad de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxis, las empresas Nacionales o extranjeras con o sin ánimo de lucro que no estén habilitadas por el Ministerio del Transporte para prestar el servicio público de taxi no podrán utilizar sistemas de telecomunicaciones o aplicaciones ofrecidas a través de Internet o cualquier otro sistema o metodología para gestionar el acceso al servicio de taxi a los usuarios, en caso de que se infrinja la presente norma La Superintendencia de Puertos y Transportes aplicará con base en la ley 336 de 1996 multa de hasta 700 salarios mínimos legales vigentes mensuales. Parágrafo: en el mismo sentido estará prohibido a empresas operadoras del servicio individual de taxi gestionar el acceso al servicio de taxi a los usuarios de vehículos no afiliados a aquellas, la multa establecida en el presente artículo se aplicará en caso de infracción a este parágrafo. Firma Juan Manuel Valdés Barcha y Víctor Yepes.

El Presidente: Bueno, la proposición del doctor Juan Valdés tiene el aval del autor, del doctor Carlos Alberto Zuluaga y del ponente obviamente el doctor Zabaraín. En consideración la proposición presentada por el doctor Juan Valdés, anunció que va a cerrarse, queda cerrado. Aprueban la proposición?

El Secretario: Ha sido aprobada señor Presidente.

El Presidente: Doctora Ángela Robledo tiene la palabra.

H. Representante Ángela María Robledo Gómez: Digamos que yo estoy de acuerdo con el espíritu del proyecto, me parece que es fundamental y cuando uno toma un servicio de taxi y habla con un taxista, hoy hombres y mujeres que encuentran muchas inquietudes y en esa medida yo apoyo la tarea, me parece que sobre este segundo artículo que proponen de sustitución habrá un enorme debate porque el tema está absolutamente en deliberación, entonces para no atravesarnos a la tarea pues hay que apoyarlo, creo yo que pase a plenaria, ustedes lo dijeron pero creo que sobre esto se necesita un debate, una profundización con el Ministerio del Trabajo, en su momento para armonizar hacia dónde se va en esta responsabilidad, entonces creo que como dejarlo a manera de constancia como hace Alba Luz, también queda mi intención apoyarlo pero este segundo artículo complejiza enormemente el proyecto y habrá que revisarlo en todas sus implicaciones. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Bueno para constancia la doctora Ángela Robledo le preguntó a la Comisión que si quiere que se vote en bloque el articulado, son tres artículos.

El Secretario: Si lo quiere señor Presidente.

El Presidente: En consideración el articulado del proyecto 192 de 2014. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Aprueban el articulado?

El Secretario: Han sido aprobados, el artículo primero tercero y cuarto porque el segundo ya fue aprobado con la proposición que hizo el doctor Juan Valdes y el doctor Víctor Raúl Yepes. Han sido aprobados los cuatro artículos señor Presidente. Título del proyecto. **“Por medio de la cual se dictan normas en materia laboral relacionadas con los operadores de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi”.**

El Presidente: En consideración el título del proyecto, anunció que va a cerrarse queda cerrado. Aprueban el título de este proyecto?

El Secretario: Ha sido aprobado señor Presidente.

El Presidente: Quiere esta Comisión que se le dé el segundo debate al proyecto de ley?

El Secretario: Si lo quiere señor Presidente.

El Presidente: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario: Siguiendo proyecto para discusión y votación. Proyecto de Ley No 095 de 2014 Cámara **“Por la cual se expide la ley de generación de puestos de trabajo para los soldados profesionales e infantes de marina en Colombia que cumplieron el tiempo en las fuerzas militares de Colombia”**.

El Presidente: La proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

El Secretario: De acuerdo con las anteriores consideraciones proponemos a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar trámite en primer debate al proyecto de ley No. 195 de 2014 Cámara **“Por la cual se expide la ley de generación de puestos de trabajo para los soldados profesionales e infantes de marina en Colombia que cumplieron tiempo en las fuerzas militares de Colombia”**, con las modificaciones presentadas. De los honorables Representantes Alba Luz Pinilla Pedraza ponente.

El Presidente: En consideración el informe con que termina la ponencia, anunció que va a cerrarse, queda cerrado. Aprueban este informe?

El Secretario: Ha sido aprobada señor Presidente.

El Presidente: El articulado señor Secretario.

El Secretario: Son siete artículos, no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente: Tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz para una constancia.

H. Representante Gloria Stella Díaz Ortiz: Gracias señor Presidente. Felicitar a la doctora Alba Luz Pinilla por esta excelente iniciativa y solamente dejarle una consideración doctora Alba Luz, que en el inciso, como constancia, inciso del párrafo segundo artículo tercero, el seguimiento a la política de inserción laboral no quede solamente en cabeza del Ministerio de Defensa sino también en el Ministerio de Trabajo, es una recomendación que le haría. Gracias Presidente.

El Presidente: A usted doctora Gloria Stella, quiero saludar a la coronel Chávez que ha estado muy pendiente de este proyecto, por su intermedio, saludar a todas las fuerzas que sin duda se ven favorecidas con esta excelente iniciativa, y de la ponente la doctora Alba Luz Pinilla, tiene la palabra precisamente la doctora Alba Luz Pinilla.

H. Representante Alba Luz Pinilla Pedraza: Gracias señor Presidente, no tengo la menor duda de que la Comisión Séptima aprueba este proyecto, y termino este período legislativo agradeciendo a la Comisión en los temas laborales, aquí se han votado proyectos para favorecer, La Fiscalía, el CTI, muchos proyectos incluso hemos revivido fuertes discusiones de las garantías laborales que se han venido perdiendo y que estos modelos neoliberales vienen arrebatando continuamente, no olvidemos pues que ha sido el Ministro Pardo el que dio la orden de que no se aprobaran las horas extras laborales, ahora que pasó la discusión en una campaña electoral y que fue un proyecto presentado por el Polo Democrático Alternativo en donde efectivamente le decíamos al actual Gobierno que efectivamente Uribe se había equivocado, que le había quitado todas las garantías, y que tampoco señor Presidente y ahí si tengo que decirlo, entendíamos como en un discurso político se estaba diciendo devolver las horas extras cuando en plenaria del Senado lo dejaron de último. Y que creo que no va a ser aprobado. Pero en esta Comisión efectivamente no ha sucedido, muchas cosas quizás en la plenaria hayan tenido otro tratamiento pero aquí agradecerle señor Presidente, estamos a punto de irnos, la votación de este proyecto y ya me enteré que usted en última no va a ser una despedida aquí, entonces agradecerle por supuesto como Presidente a todos los compañeros, gracias.

El Presidente: Le pregunto a la Comisión si quiere votar el articulado en bloque de este proyecto, anunció que va a cerrarse, queda cerrado. Aprueban el articulado?

El Secretario: si lo quiere señor Presidente.

El Presidente: aprueba la Comisión el articulado de este proyecto?

El Secretario: los siete artículos han sido aprobados señor Presidente.

El Presidente: título del proyecto señor Secretario.

El Secretario: “**Por la cual se expide la generación de puestos de trabajo para los soldados profesionales e infantes de marina en Colombia que cumplieron tiempo en las fuerzas militares de Colombia**”.

El Presidente: pregunto a la Comisión si aprueban el título leído?

El Secretario: si lo aprueba señor Presidente.

El Presidente: quiere la Comisión que pase a segundo debate el presente proyecto?

El Secretario: Si lo quiere señor Presidente. Ha sido aprobado el proyecto de ley.

El Presidente: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario: Siguiendo punto del orden del día, Proyecto de Ley No 147 de 2013 Cámara – 210 de 2013 Senado Acumulado con los Proyectos de Ley No 233 de 2013 Senado, 051 de 2012 Senado **“Por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”**. Listo señor Presidente proposiciones. Hay proposiciones, la proposición mayoritaria dice. Con fundamento en las razones expuestas anteriormente y atendiendo la sentencia de La Corte Constitucional, C-313-2014, por medio de la cual se declara exequible la ley estatutaria de salud y a su vez presenta modificaciones a los artículos referentes a Salud Mía y gestores de salud entre otros, que son parte estructural del proyecto de ley ordinaria referido y teniendo en cuenta que no es factible en tercer debate hacer cambios que debieron discutirse en primer y segundo debate, por tales razones nos permitimos solicitar archivar el proyecto de ley número 147 de 2013 Cámara—210 de 2013 Senado, **“Por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus acumulados, el proyecto de ley número 51 de 2012 Senado por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones, y el proyecto de ley número 233 de 2013 Senado, por la cual se crea el sistema único descentralizado de seguridad social en salud”**. De los honorables Representantes Lina María Barrera Rueda, Didier Burgos Ramírez, Rafael Romero Piñeros, Armando Antonio Zabaraín, Amanda Ricardo de Páez, Diela Liliana Benavides, Carlos Ávila, Pablo Sierra León, Luis Fernando Ochoa Zuluaga. Esta es la proposición mayoritaria señor Presidente.

El Presidente: tiene la palabra el Dr. Elías Raad.

H. Representante Elías Raad Hernández: Gracias señor Presidente, para dejar una constancia de mi retiro del salón de sesiones de la Comisión Séptima, dado que pongo en consideración un impedimento, así como no participé, como renuncié a ser ponente de este importante proyecto dado que tengo un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que está laborando en un cargo directivo con una empresa prestadora de salud, en una EPS a nivel territorial, por eso prefiero marginarme del debate como me margine de la ponencia. Gracias Su Señoría.

El Presidente: vamos a poner en consideración los impedimentos radicados, hay dos impedimentos del doctor Elías Raad y del doctor Holger Díaz.

El Secretario: dice el impedimento del doctor, apreciado doctor Sierra, al agradecerle la deferencia de su señoría al designarme como uno de los ponentes del proyecto de ley 147 de 2013 Cámara, 210 de 2013 Senado, acumulado con el

proyecto de ley 233 de 2013 Senado, 051, “**Por medio del cual se define el sistema general de seguridad social en la salud y se dictan otras disposiciones**”, presentado por el señor Ministro de Salud y Protección Social Dr. Alejandro Gaviria Uribe, debo señalar señor Presidente que renunció a formar parte de la Comisión de ponentes de los proyectos del acápite, y en consecuencia me abstendré de participar en la discusión y redacción de la respectiva ponencia en atención a que debo radicar un posible impedimento, ante la Comisión en pleno, una vez inicie el trámite legislativo. Con mi mayor consideración, aprecio y respeto, atentamente Elías Raad Hernández, Representante a la Cámara departamento de Bolívar. La proposición dice, otro impedimento, esto está fechado del día noviembre 19 y el miércoles 20 noviembre, el doctor Pablo Sierra León, Presidente Comisión Séptima Constitucional Permanente, Cámara de Representantes, ciudad, respetado doctor Sierra, de manera atenta y en atención al oficio CSP- 3.7 del pasado 6 noviembre del año 2013, me permito manifestar a la mesa directiva de la Comisión Séptima la denegación de aceptar el nombramiento como ponente del proyecto de ley 147 de 2013 Cámara, 210 de 2013 Senado, acumulado con el proyecto de ley 233 de 2013 Senado, 051 de 2012 Senado, “Por medio del cual se define el sistema general de seguridad social en la salud y se dictan otras disposiciones”, agradezco la honrosa designación pero debo desistir conforme a la norma establecida en la ley quinta de 1992. Cordialmente Holger Horacio Díaz Hernández, Representante a la Cámara departamento de Santander. Esos son los dos impedimentos radicados por los Representantes y dejar constancia que en el momento no se encuentran en el recinto de la Comisión.

El Presidente: En consideración la solicitud de impedimento del doctor Elías Raad y Holger Díaz. Anunció que va a cerrarse, queda cerrado. Aprueban?

El Secretario: Han sido aprobados los impedimentos de los honorables Representantes Holger Horacio Díaz, y Elías Raad Hernández.

El Presidente: en consideración el archivo del proyecto. Tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz.

H. Representante Gloria Stella Díaz Ortiz: Presidente, es una moción de procedimiento. No podemos votar y poner a consideración de la Comisión por ley quinta la ponencia mayoritaria toda vez que fue radicada con posterioridad a la ponencia minoritaria que radicamos el 21 noviembre. Entonces, yo le agradezco señor Presidente que de lectura a la ponencia negativa que fue radicada por varios Congresistas de esta Comisión y esa es la que hay que votar. Gracias.

El Presidente: tiene la palabra Dra. Alba luz Pinilla.

H. Representante Alba Luz Pinilla Pedraza: En el mismo sentido es recordarle señor Presidente que ahí dos ponencias negativas firmadas con anterioridad a la ponencia mayoritaria y conforme a la ley quinta lo acaba de decir la doctora Gloria, hay que darle discusión a esas dos ponencias conforme a la ley. La primera, inmediatamente es un orden que lo ordena la ley.

El Presidente: tiene la palabra el Dr. Yépes.

H. Representante Víctor Raúl Yépez Flóres: Doctor Pablo, yo pienso que aquí lo único que nos interesa es las consecuencias desde la ley quinta, y las consecuencias desde la ley quinta es que las tres lo que buscan doctora Ángela es el archivo, y les recuerdo que nosotros, yo también voté una ponencia de archivo, votamos una ponencia de archivo pero de la ley que mandó el Senado, y ésta es una construcción nueva, totalmente nueva, de lo que se archivó que fue lo que se discutió, lo que discutió un equipo de parlamentarios y que en últimas decidieron más bien archivarlo porque no hubo tiempo, porque no pasó nada, yo pienso que se puede someter a votación en bloque el archivo de las tres proposiciones porque, qué consecuencias podría ocurrir? Que resucitar ambos la ley es imposible.

El Presidente: Bueno, me toca en orden, Dr. Didier tiene el uso de la palabra.

H. Representante Didier Burgos Ramírez: Presidente, es que es muy claro, por lo que estamos escuchando aquí el orden de las ponencias, la primera de todas sí vamos a votar en orden es una de archivo, votemos esa y listo y ya queda archivado todo, votando la primera y se acabó el problema, me parece a mi señor Presidente.

El Presidente: Doctora Alba luz Pinilla.

H. Representante Alba Luz Pinilla Pedraza: Gracias Presidente, esto sí es importante Presidente, claro que es importante porque es la convicción inicialmente de tres mujeres, después del doctor Valdés, y la lucha que se ganó en la calle, y consideramos nosotros que somos Representantes de uno de los movimientos digamos más bellos que es la mesa por la dignidad a la salud, que esto está vivo Presidente, aquí no nos vamos a llamar a engaños, el banco de Sarmiento Angulo está vivo, aquí hay que volver a convocar a la calle, aquí la lucha se gana en la calle, entonces para nosotros es un honor que se vote la proposición nuestra porque estoy totalmente segura que es la proposición de quienes se ganaron esta lucha en la calle, porque coincidió con un proceso electoral sin lugar a dudas, pero garantizo señor Presidente que esos artículos de salud vida, el compromiso con Sarmiento Angulo, siguen vivos, van a estar ahí, nos va a presentar el Gobierno de Santos, eso

no nos quede la menor duda y eso nosotros lo sabemos, así es de que sometámoslo a votación, proposición de archivo la primera que se presentó. Gracias.

El Presidente: Señor Secretario sírvase leer la proposición, la primera proposición presentada para ponerla en consideración de esta Comisión.

El Secretario: Proposición, con fundamento en las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia negativa para primer debate, y en consecuencia solicitarle a la honorable Cámara de Representantes archivar el proyecto de ley número 147 de 2013 Cámara – 210 de 2013 Senado, **“Por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus acumulados”**, toda vez que el proyecto presentado no responde a los retos que debemos enfrentar para regular un sistema en beneficio de la salud integral de los colombianos teniendo en cuenta que mantiene en su eje estructural el mismo modelo que hoy está en crisis, tal y como quedó demostrado en esta ponencia, de los honorables Representantes Alba luz Pinilla, Ángela María Robledo, Gloria Stella Díaz.

El Presidente: en consideración la proposición leída.

El Secretario: Señor Presidente no ha sido aprobada. No hay quórum.

El Presidente: Entonces se levanta la sesión y se cita para mañana, en consideración de la plenaria que va a ser citada a las ocho de la mañana. Bueno entonces citamos el viernes doctora Ángela no hay problema, no se preocupe, hay posibilidad hasta el viernes. Pues citamos la Comisión el viernes. Doctora Ángela dependiendo de la situación que haga la plenaria será citada la Comisión. Se levanta la sesión. Doctora Gloria Stella Díaz.

H. Representante Gloria Stella Díaz Ortiz: Gracias Presidente. Presidente y doctora Ángela María, yo quiero que me escuchen, es que, independientemente de lo que pueda pasar votando o no este proyecto, como las proposiciones de las ponencias son de archivo, el proyecto se va a archivar, si no se vota el archivo igual el proyecto por tiempos o por términos se hunde, esto ya no tiene vuelta de hoja, lo que sí lamento señor Presidente y quiero dejar aquí la constancia, es que bastó solamente que dijéramos que se votara la ponencia que fue radicada el 21 noviembre, donde fuimos como bien lo dijo la Dra. Alba luz Pinilla, tres mujeres que defendimos esta causa y no dimos la pelea, para que se levantara, no hicieran quórum y eso sí me parece que es un mensaje equivocado. Pero igual señor Presidente ya queda claro que esta reforma se hundió, no puede sobrevivir y eso es lo que importa pues para todos los colombianos. Gracias.

El Presidente: Coronel Chávez.

Coronel Chávez: le agradecemos a nuestros honorables Representantes de Cámara en verdad en sentir la sensación de ser soldado profesional, infantes de marina después de haber prestado 20 años de servicios a nuestra patria, le agradecemos porque así construimos paz.

El Presidente: Muchas gracias a usted coronel. Se levanta la sesión.

El Secretario: Proposición: Autorízase a la Mesa Directiva, para que apruebe el Acta No. 24 del 18 de junio/2014.

Señor Presidente, con el equipo de trabajo de la Comisión y en el mío propio agradecerles inmensamente a todos y cada uno de los honorables Representantes, a los integrantes de las UTL , y decirles que en el cuatrienio 2010-2014 se tramitaron 169 proyecto de ley en la Comisión, de los cuales tenemos 19 leyes de la República, se tramitaron más de 100 proposiciones para control político, se hicieron unos eventos a nivel internacional, unos eventos especiales, los principales debates que se hicieron al Ministerio de la Protección Social, El Ministerio del Medio Ambiente, a COLPENSIONES y también se hicieron unos foros a nivel regional por todo el país. A todos mil gracias y estaremos como siempre haciendo leyes con la esperanza de paz, trabajo y bienestar para todos los colombianos, como fue nuestro slogan de la Comisión Séptima. Mil gracias, y la vida y la salud valen mucho. La Dra. Marta Cecilia Ramírez está cumpliendo años hoy.

PABLO ARISTOBULO SIERRA LEON
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Vicepresidente

RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
Secretario General Comisión Séptima

Elaboró: María Eugenia Hoyos- Jaime Torres Camacho Junio 25 de 2014. Edito Yany.